

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Marketing Internacional en un entorno Digital/International Marketing In a Digital Environment por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- IQS School of Management/Facultad de Economía IQS

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La Universidad informa sobre el centro responsable, la oferta de nuevo ingreso, la modalidad de impartición y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos.

El presente Máster es el resultado de la 'reverificación' del Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing Internacional impartido por IQS School of Management. El Máster a extinguir fue ya acreditado y ha contado con unos 20 estudiantes en los últimos cursos. Está orientado a titulados universitarios sin experiencia profesional. En la Memoria de verificación se indica que se han mantenido diversos contactos regulares con representantes del mundo empresarial, especialmente con aquellas empresas en las que los alumnos realizan o han realizado sus prácticas.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su estructura, como al contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos accesibles y adecuados de

información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un perfil de ingreso preferente (haber realizado estudios previos relacionados con Administración y Dirección de Empresas, Economía y Negocios Internacionales, Marketing y Gestión Comercial, Gestión y Dirección de Empresas Turísticas, Publicidad y Relaciones Públicas o Gestión Mercantil y Financiera), pero la memoria de verificación señala que otras personas también podrían acceder. Se plantea para estos casos unos complementos, que se decidirían desde la dirección del Máster. La Comisión considera, no obstante, que, por ejemplo en el área cuantitativa, para ciertos orígenes (por ejemplo Humanidades) faltan complementos formativos. Los estudiantes de determinados perfiles difícilmente podrán seguir las asignaturas de contenido cuantitativo, por lo que se recomienda imperativamente que se modifiquen los complementos formativos, ampliándolos de manera suficiente. Dicha modificación será analizada en futuras fases de seguimiento y acreditación.

Asimismo, aporta la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

El Máster comprende un total de 60 ECTS de los cuales 39 son créditos obligatorios, 9 corresponden al Trabajo Fin de Master y 12 son créditos de tipo optativo.

La Comisión observa que los contenidos de algunas asignaturas parecen excesivos para los créditos previstos, lo que supone que la profundización en dichos contenidos será escasa y difícilmente asociada a un nivel MECES 3. Hay otros ejemplos, pero sólo a título de muestra, pueden citarse las asignaturas Advanced Market Research (de 6 ECTS) o International Product Development (3 ECTS). Es necesario que la institución haga un seguimiento específico sobre el alcance de las competencias y los contenidos por parte de los estudiantes en estas asignaturas.

Por otro lado, la Institución señala que “El Servicio de Carreras Profesionales realiza la tutorización académica y evaluación de las prácticas”, pero no se concreta el perfil académico del tutor, que en principio debe ser un académico. Esta circunstancia debe ser tomada en consideración en el momento de iniciar el desarrollo de la materia de Prácticas.

La institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

Personal académico y de apoyo

El número total de profesores con que cuenta la Institución para impartir el título es de 10, cifra un tanto reducida para un Máster Universitario. De ellos, 4 pertenecen a la Universitat Ramon Llull - IQS School of Management y 6 son profesores externos. De ellos 7 son doctores y de ellos 5 están acreditados.

El hecho de que tan sólo 4 profesores pertenezcan a la Universitat se considera una amenaza para la sostenibilidad de la propuesta, pues la relación con el conjunto del profesorado es poco estable, si bien se plantea una futura contratación de profesorado cualificado.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, así como sobre su previsión. Aparentemente, los recursos materiales y los servicios que ofrece IQS a los estudiantes del Máster son suficientes y adecuados a sus características.

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

El procedimiento para la adaptación de los estudiantes que proceden de planes de estudios existentes es adecuado. La institución informa del calendario de implantación y de las titulaciones que se extinguen.

A modo de síntesis, se presentan a continuación algún aspecto que deberá ser modificado a lo largo de la implantación de la titulación:

- Modificar los complementos formativos, ampliándolos de manera suficiente según lo comentado en el informe.
- Realizar un seguimiento específico sobre el alcance de las competencias y los contenidos por parte de los estudiantes en las asignaturas señaladas en el apartado de Planificación de las enseñanzas.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 21/06/2017